

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: BERMUDEZ GUILLEN MARIO ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0046-2025

Periodo: 18 al 20 de enero de 2025

Lugar: Villa Hermosa, Tabasco, Palenque, Chiapas y Estado de Puebla.

Objeto de la Comisión: Realizar el traslado de un ejemplar de vida silvestre (felino), específicamente de un tigre de Bengala de la especie *Panthera tigris*, que fue asegurado en el Ejido Miguel Hidalgo (Estación Lacandón) del municipio de Palenque, Chiapas y que será trasladado al PIMV denominado "Ocelokalli, El Sendero de los Felinos", con ubicación en el Barrio Santa Clara, San Francisco Totimehuacan, Puebla.

Síntesis

El día 18 del mes de enero del 2025, en compañía de la Bióloga Deisy Hernández Bautista y un médico veterinario del ZooMAT, nos trasladamos al Yumka en el estado de Tabasco, donde nos prestaron una caja transportadora con el fin de poder realizar el traslado del felino (tigre de bengala), aprovechando a consumir alimentos en la ciudad de Villa Hermosa, posteriormente nos trasladamos al municipio de Palenque en el que nos esperaba la personal de la Fiscalía General del Estado, quienes nos condujeron al Rancho denominado "El Tigre" en el municipio de la Libertad, Chiapas, sitio en el que se encontraba asegurado el ejemplar y resguardado por elementos de la SEDENA, Guardia Nacional y la Policía de Seguridad municipal de la Libertad, al llegar al sitio, inmediatamente se procede al levantamiento del acta circunstanciada y al mismo tiempo el manejo del ejemplar; siendo aproximadamente las 19 horas con 35 minutos del mismo día, partimos del Rancho con el ejemplar para iniciar su traslado al Estado de Puebla, realizando el viaje por la noche debido a que el ejemplar recibió químicos para su contención y no era favorable su traslado durante el día por lo que se viajó durante toda la noche, llegando a las 09 de la mañana del día 19 al PIMVS, con ubicación en Puebla en donde se dejó bajo depositaria al ejemplar; se realizó el manejo para dejarlo en cuarentena saliendo del lugar a las 12 horas en busca de alimentos y un hotel para descansar; al día siguiente se realizó el levantamiento y la firma del acta de depósito con la titular del PIMVS, regresando a Villa Hermosa para regresar la caja transportadora donde consumimos alimentos nuevamente en el transcurso del camino también se consumieron aguas, sabritas y refrescos para avanzar y no perder mucho tiempo; retornando a Tuxtla Gutiérrez el día 20 a las 24 horas con 25 minutos.

Conclusión:

En atención a solicitud del MP de la Fiscalía General del Estado Region Norte-Selva, se realizó el traslado de un ejemplar de Tigre de Bengala (*Panthera tigris*) que fue asegurado por esa Fiscalía, el cual fue dejado bajo resguardo y depositaria del PIMVS "Ocelokalli, El sendero de los felinos", con ubicación en el Estado de Puebla, sin ningún contratiempo.

Resultados obtenidos:

Se realizó el traslado del ejemplar levantando acta de traslado y acta de depósito administrativo de un ejemplar de tigre de bengala de la especie (*Panthera tigris*), a PIMVS ubicado en el Estado de Puebla.

Contribución:

Coadyuvancia con la Fiscalía General del Estado.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillén

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE		
Puebla de Zaragoza	Puebla	18/01/2025	20/01/2025	2	1	MXN	980.00	490.00	100% 2,450.00
TOTAL DÍAS:				2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	2,450.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR EL TRASLADO DE UN TIGRE DE BENGALA QUE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ASEGURO Y SOLICITO APOYO PARA SU TRASLADO A UN PIMVS EN EL ESTADO DE PUEBLA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/0046-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de enero del año 2025

Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **18 al 20 de enero 2025**, para realizar el traslado de ejemplar de vida silvestre (felino), específicamente de un Tigre de Bengala de la especie *Panthera Tigris*, que fue asegurado Ejido Miguel Hidalgo (Estación Lacandón) del municipio de Palenque, Chiapas, y que será trasladado a PIMV denominado "OCELOKALLI, EL SENDERO DE LOS FELINOS", con ubicación en Barrio de Santa Clara, San Francisco Totimehuacan, Puebla.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/011/2025 y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas

O. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L. JEZNL'EMJ'B'MABG



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (951) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa